

La Rioja, 16 de Septiembre de 2020

DIR. GRAL. DE PROMOCION DE DDHH

SR. MARCELO ACOSTA

SU DESPACHO

Nos dirigimos a Ud. Con el fin de elevar la información requerida a la **Coordinación del Programa de Salud Sexual, género y diversidad** y a la **Oficina de Salud y Acceso a la Justicia HMyN**, dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de la Rioja.

Respecto al “Nivel de implementación del fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del año 2012, F.A.L. s/medida autosatisfactiva (Fallos 335:197), sobre la interrupción legal del embarazo, en la provincia, durante el año 2018, se implementaron instancias de capacitación a profesionales del sistema salud desde la Dirección nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, de modo que en el año 2019, se comienza a garantizar el acceso a la ILE, en el Consultorio de Salud Sexual ubicado en el Hospital de la Madre y el Niño, en menor grado, en dos Centros de Atención Primaria de la Salud. Durante el presente año, y considerando el contexto de pandemia, se afianza el **acceso a la Interrupción Legal del Embarazo**, por cuanto constituye un servicio de emergencia sensible al tiempo y debe facilitarse. Este derecho se garantiza en el efector antes citado del HMYN, y en dos efectores correspondientes al primer nivel de atención en la ciudad Capital y en la localidad de Chilecito. En el transcurso del año, se ha superado el 100 % de ILE en relación al año anterior.

Con respecto al Protocolo de intervención, la provincia de La Rioja aún no cuenta con un protocolo establecido, no obstante, a principios del presente

año, se formuló un Flujograma de atención y actuación profesional, el cual no solo permite garantizar el derecho a la Interrupción Legal de Embarazo, sino también llevar a cabo intervenciones integrales y eficientes por parte de los equipos de salud capacitados para tal fin.

Desde el accionar conjunto entre la Coordinación del programa de Salud Sexual, Género y Diversidad y la Oficina de Acceso a la Justicia del HMYN, se prevén instancias de sensibilización y formación en torno a la Ley Micaela y la Interrupción Legal del Embarazo para continuar promoviendo y ampliando Derechos.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo Atte.

Lic. Marta Llanos

Coord. Del Prog de Salud Sexual
Género y diversidad

Lic. Mauricio Díaz M

Oficina de Salud y Acceso
a la Justicia